

# **Trabajo dictó la conciliación obligatoria y la UTA suspendió el paro del lunes en corta distancia**

24/04/2021

El Ministerio de Trabajo dictó ayer por la tarde la conciliación obligatoria por un período hábil de 10 días a partir de la 0 hora del lunes próximo en el conflicto que por reclamos salariales mantienen la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y las empresas de corta distancia, por lo que el gremio suspendió el paro de 24 horas previsto para ese día, confirmaron a Télam las fuentes de la cartera laboral y de la organización que lidera Roberto Fernández.